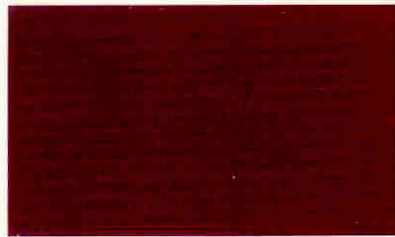
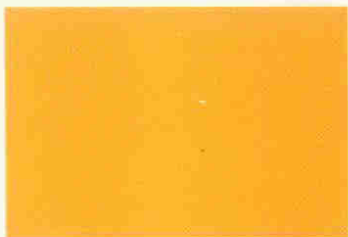


Reflexiones sobre la Realidad Nacional

# Memoria de los conversatorios nacionales y regionales desarrollados por CESPAD y las organizaciones sociales de cuatro regiones del país



## Reflexiones sobre la Realidad Nacional

Memoria de los conversatorios nacionales  
y regionales desarrollados por CESPAD y las  
organizaciones sociales de cuatro regiones  
del país



© Centro de Estudios para la Democracia CESPAD,  
Tegucigalpa, Honduras. Diciembre 2011

**Diseño y diagramación:** CESPAD

**Coordinación:**

Eugenio Sosa  
Francisco Saravia (coordinación del conversatorio  
número 5)

**Equipo de apoyo:**

Dulce Villanueva  
Edilberto Romero  
Ana María Sosa  
Francisco Saravia  
Gustavo Iriás  
Bayron Canales  
Carlos Del Cid  
Karla García (administración)

Este informe ha sido posible por los proyectos: "Construyendo redes de conocimiento en espacios regionales para la transformación democrática de Honduras" (TOCAIRE); y, "Conversatorios regionales de coyuntura para la incidencia política ciudadana" (Federación Luterana Mundial FML-Honduras). Sin embargo, los análisis y conclusiones aquí presentadas son responsabilidad exclusiva del equipo de consultores del CESPAD.

# Índice

<b>Presentación del CESPAD</b> .....	4
<b>Mensaje de la FLM/SM/CA, Oficina Honduras</b> .....	5
<b>Mensaje de la Directora Regional de TROCAIRE</b> .....	6
<b>Documento de Coyuntura Nacional 1:</b> El surgimiento de una nueva fase de la lucha política en Honduras.....	7
<b>Documento de Coyuntura Nacional 2:</b> Los desafíos de la construcción de un Frente Amplio: una mirada desde los movimientos regionales.....	11
<b>Documento de Coyuntura Nacional 3:</b> El camino hacia la Asamblea Nacional Constituyente: Perspectivas y las vías posibles .....	17
<b>Documento de Coyuntura Nacional 4:</b> La necesidad de una reforma político-electoral profunda .....	21
<b>Documento de Coyuntura Nacional 5:</b> La profundización del modelo neoliberal en el gobierno actual .....	25



## Presentación del CESPAD

El Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD) en el transcurso de varios meses del 2011 desarrolló dos proyectos complementarios: *"Construyendo redes de conocimiento en espacios regionales para la transformación democrática de Honduras"* (TROCAIRE); y, *"Conversatorios regionales de coyuntura para la incidencia política ciudadana"* (Federación Luterana Mundial FML-Honduras).

Ambos proyectos permitieron promover el debate democrático en cuatro regiones del país, con dirigentes y activistas del Patronato Regional de Occidente (PRO), en Santa Barbará; la Coordinadora de Organizaciones Populares (COPA), en la zona del Aguán; el Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO); y, la Federación de Patronatos de Apacilagua FEPAUNA y la Fundación SIMIENTE, de Choluteca. También en Tegucigalpa se abrieron espacios de reflexión con la participación de dirigentes políticos, académicos e integrantes de organizaciones ciudadanas.

Los temas debatidos giraron en torno a tópicos de relevancia en el contexto político hondureño tales como la Constituyente, las reformas políticas, la concepción e implicaciones del instrumento del Frente Amplio y la profundización del modelo neoliberal. Asimismo, como parte de estos debates fue posible colocar sobre el tapete de la discusión el cambio operado en el contenido y forma de la lucha política abierta con la ruptura constitucional del 29 de junio del 2009. Cambio reafirmado con la suscripción del Acuerdo de Cartagena que permitió el retorno al país del ex Presidente Manuel Zelaya Rosales.

Todos estos textos son documentos "borradores" abiertos a la reflexión y discusión ciudadana. Sin embargo, todos ellos, aunque polémicos, mantienen una extraordinaria vigencia en la actual coyuntura y, por ello, continúan siendo instrumentos prácticos de gran valor para la construcción de propuestas y toma de decisiones de los movimientos sociales y de las organizaciones ciudadanas, actores de suma importancia en la contienda política hondureña, especialmente a partir de junio del 2009.

Para el CESPAD como firme creyente que es en democracia y con más democracia como será posible la real y necesaria transformación de Honduras, estos espacios de debate regional y nacional indican que el trabajo de construcción de ideas y propuestas es una de las formas y ejercicios a potenciar en la edificación de un nuevo país más incluyente, solidario, seguro y participativo. Por ello continuaremos abriendo brechas y esperanzas, siempre junto a los movimientos sociales y organizaciones ciudadanas.

El CESPAD agradece el apoyo solidario de TROCAIRE y la Federación Luterana Mundial FML-Honduras, sin ellos este esfuerzo no hubiera sido posible.



**GUSTAVO IRÍAS**  
Director Ejecutivo del CESPAD

## Mensaje de la FLM/SM/CA, Oficina Honduras

La incidencia Política y participación ciudadana, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades para líderes y lideresas basado en derechos, es una de las áreas temáticas que la **Federación Luterana Mundial** desarrolla tanto en Honduras como en la región Centroamericana.

En este marco, la iniciativa de CESPAD de propiciar discusiones de temas nacionales y locales con líderes/as regionales nos pareció no solo razonable sino necesaria.

Fue así como llegamos al acuerdo de implementar el proyecto "**Conversatorios regionales de coyuntura y escuela de liderazgo juvenil para la incidencia política ciudadana**". Este proyecto, además, nos permitió combinar algunas formas de implementación de nuestro trabajo mediante el apoyo a socios locales (en este caso CESPAD) a manera de hacer más eficiente nuestros aportes con las organizaciones regionales.

Pese a su brevedad, estamos convencidos que el proyecto permitió fortalecer la capacidad de análisis, debate y diálogo de los movimientos sociales en cuatro regiones del país a fin de proponer políticas públicas inclusivas, como era su propósito. A partir del mismo, las organizaciones sociales han mejorado su capacidad de análisis y de propuesta.

Por otra parte, nos complace haber compartido con esta iniciativa esfuerzos y esperanzas con TROCAIRE, otra organización amiga con la cual hemos caminado (y seguro seguiremos caminando) por la senda de la solidaridad y el acompañamiento de los procesos de desarrollo de movimientos sociales y organizaciones comunitarias en Honduras.



**HÉCTOR HERMILO SOTO**  
*Coordinador Nacional Honduras*

## Mensaje de la Directora Regional de TROCAIRE

Cuando decidimos apoyar el proyecto “Construyendo redes de conocimiento en espacios regionales para la transformación democrática de Honduras”, nos movían muchos anhelos y aspiraciones que hoy, al finalizar el mismo, consideramos han sido cumplidos.

En TROCAIRE creemos que la justicia solo se construye con la participación y compromiso de una ciudadanía activa. El respaldo entusiasta a este pequeño proyecto fue por que apuntaba a eso: a construir capacidades locales para el análisis y la toma de decisiones, de modo que las organizaciones sociales puedan enfrentar con mejores opciones el desafío del cambio democrático en Honduras.

Hoy que los procesos han concluido, estamos convencidos que tanto a nivel nacional, pero sobre todo a nivel de las regiones del país, los líderes y lideresas locales han encontrado en este proyecto un espacio de reflexión y debate, a partir de los temas más relevantes de la coyuntura social y política.

La información discutida y los instrumentos de análisis, que fueron construidos desde novedosas técnicas de encuentro entre el saber popular y el conocimiento especializado, nos permiten estar satisfechos del esfuerzo.

Nos complace enormemente la cooperación lograda con el Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), en quien encontramos un nuevo socio con quien transitar la senda de la solidaridad, en una visión proactiva del futuro.

También estamos satisfechos por el reencuentro en estos esfuerzos con la Federación Luterana Mundial, quien también financió muchos de los procesos aquí desarrollados. Sin duda, la coordinación de los esfuerzos de los cooperantes es un factor vital para la construcción de la sinergia que necesitan los procesos de desarrollo, principalmente los que están dirigidos a los grupos más alejados del poder.

Esperamos que esta publicación sirva a otros líderes y lideresas, así como a otros actores del movimiento social, para profundizar en la discusión de estos temas y mejorar los procesos de toma de decisiones en el quehacer de la construcción democrática.



**Sally O'Neill Sánchez**  
Representante Regional TROCAIRE



# El surgimiento de una nueva fase de la lucha política en Honduras

Con el retorno del expresidente José Manuel Zelaya Rosales a Honduras al amparo del “ACUERDO PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS”, conocido como Acuerdo de Cartagena de Indias, se ha abierto una nueva fase de la lucha política en el país, que tiene en el movimiento social y político de la Resistencia al actor más importante para disputar el poder al histórico y viejo bipartidismo hondureño.

## I. Balance general del Acuerdo de Cartagena de Indias

El acuerdo tiene como punto de partida los cuatro puntos de negociación presentados por el expresidente Zelaya, con el aval del FNRP. Tales puntos se resumen en lo siguiente:

1. El retorno seguro de las y los exiliados, incluyendo al Coordinador General de la Resistencia, José Manuel Zelaya Rosales.
2. Que se detengan las políticas represivas y se castigue a los responsables de violaciones a los derechos humanos, lo que implica el desmontaje de las estructuras golpistas.
3. Que se inicie un proceso para la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente originaria, participativa, incluyente y democrática.
4. Que se reconozca al FNRP como una organización política y social beligerante en Honduras.

El Acuerdo finalmente firmado en sus puntos medulares plantea:

- Enmarcar las acciones y decisiones en la Constitución;
- Garantizar el retorno del expresidente Zelaya Rosales y de sus exfuncionarios en condiciones de seguridad y libertad;
- Velar por el respeto y protección de los derechos humanos; reconocimiento del Artículo 5 de la Constitución Hondureña como el mecanismo de consulta al pueblo hondureño;
- Velar por el cumplimiento de todas las garantías para que el

FNRP participe democráticamente en los procesos políticos electorales de Honduras, y

- Constituir una Comisión de Seguimiento integrada originalmente por los cancilleres de Colombia y Venezuela.

Para realizar un balance global de los acuerdos es necesario considerar el contexto y el momento de la correlación fuerzas en que se producen.

Los acuerdos parecen inscribirse en una correlación desfavorable de fuerzas dentro de la OEA, donde existían altas posibilidades de que el retorno de Honduras a su seno se produciría por mayoría. Esto no sólo era un golpe a la lucha popular sino que, en el peor de los casos, implicaba que Manuel Zelaya Rosales se quedara anclado en el exilio.

En efecto, los acuerdos se terminan de negociar y firmar cuando en la Organización de Estados Americanos (OEA) los países miembros de manera mayoritaria (con el liderazgo de los Estados Unidos), apoyan el retorno de Honduras a ese organismo internacional. Lo anterior es producto no sólo de la “diplomacia” de los Estados Unidos, sino que también de la ofensiva diplomática llevada adelante por el régimen de Porfirio Lobo Sosa.

En el plano nacional la movilización en las calles había perdido fuerza, el magisterio fue duramente golpeado y obligado a negociar sus reivindicaciones en condiciones de mucha desventaja, y los campesinos del Aguán siguen sufriendo la represión, militarización y asesinatos. Al mismo tiempo, el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) y las fuerzas





Grupo de trabajo en Salamá, Olancho, discute en el conversatorio del 11 de septiembre de 2011\*.

en resistencia en general, aunque siguen representando la principal y más importante oposición política al régimen, exhiben diferencias evidentes en el plano estratégico y táctico. Por otro lado, el régimen de Lobo Sosa ha logrado profundizar las medidas neoliberales a favor de los principales grupos de poder, pactar (aunque no se conocen los detalles) con las fuerzas promotoras del golpe de Estado que continúan en el Sistema de Justicia y las Fuerzas Armadas, no tiene oposición relevante en el Congreso Nacional, ha reducido las fuerzas de ultraderecha agrupadas en la Unión Cívica Democrática (UCD) y ha neutralizado las fuerzas que le adversan al interior del Partido Nacional.

En consecuencia el contexto anteriormente reseñado nos lleva a reconocer que el Acuerdo de Cartagena de Indias favorece de manera más amplia al gobierno de Lobo Sosa, y en menor medida a la Resistencia. Sin embargo, le abre a las fuerzas en Resistencia oportunidades para profundizar y ampliar su lucha política.

¿En qué aspectos le favorece al gobierno de Porfirio Lobo Sosa? Con el Acuerdo de Cartagena de Indias, el gobierno logra sellar el reconocimiento internacional al ser reintegrado el país a la Organización de Estados Americanos (OEA), y logra ampliar la legitimidad interna, debido al reconocimiento de la Constitución como la norma política vigente y del gobierno, que ha hecho el expresidente Zelaya y la conducción del FNRP al avalar el Acuerdo de Cartagena de Indias. Además del reconocimiento de acciones que el gobierno ya había ejecutado como la reforma al artículo 5 de la Constitución de la República sobre el plebiscito y el referéndum, y la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

¿En qué puntos le favorece a las fuerzas en Resistencia? La firma del Acuerdo permitió el retorno del expresidente Zelaya, con sus derechos políticos plenos, una de sus mayores demandas después del 27 de enero de 2010. Este es un factor fundamental para el futuro político de la Resistencia por el liderazgo indiscutible que ejerce Zelaya, por lo cual fue celebrado por este sector como una gran victoria política. Favorable es también, la garantía de permitir y facilitar la ins-

cripción del FNRP para que pueda participar en los procesos electorales en igualdad de condiciones. Otro punto al que las fuerzas en Resistencia le pueden sacar provecho es a la creación de la Comisión de Seguimiento integrada por actores internacionales.

Pero el acuerdo también permitió que quedaran intactas las fuerzas golpistas en el Estado, así como la impunidad de las fuerzas militares y policiales, lo cual favorece ampliamente a todas las fuerzas que perpetraron el golpe de Estado, más allá del gobierno de Lobo Sosa. Por ello, con mucha razón se ha afirmado que los grandes perdedores con los acuerdos de Cartagena de Indias son “los Derechos Humanos y las víctimas de la represión”.

## II. Una nueva fase de la lucha política

Hemos afirmado que con la firma del Acuerdo de Cartagena de Indias y el retorno del ex presidente Zelaya se ha abierto una nueva fase de la lucha política en Honduras. ¿Cuál es el sustento de dicha afirmación? A continuación se presentan las características de esta nueva fase, advirtiendo que el orden de presentación de las mismas no necesariamente reflejan su importancia y peso político.

- **Primera. La pérdida de influencia de los actores internacionales en el curso que continuará la lucha política.** Con el regreso de Honduras a la OEA y el reconocimiento total de la comunidad internacional al gobierno de Porfirio Lobo Sosa (con la excepción de Ecuador), los actores internacionales perderán fuerza y peso en los acontecimientos nacionales en torno a la lucha política. Al final de cuentas, la crisis política en sus aspectos más sobresalientes ha sido pactada por los actores principales del conflicto (Zelaya y el FNRP y el gobierno de Lobo Sosa), aceptando en común reglas básicas para la continuidad, bajo otras formas, de la contienda política. En esta nueva fase, la reconfiguración de las fuerzas políticas y sociales, el liderazgo de Zelaya, la capacidad del FNRP de mantener la unidad y definir una estrategia de poder, el desenlace de la crisis del Partido Liberal, la lucha interna en el Partido Nacional, el debilitamiento o fortalecimiento de la UCD, y otros, serán factores clave de la lucha política.
- **Segunda. El cierre del ciclo de la movilización callejera y la apertura de la lucha institucional –electoral.** En esta nueva fase se cierra el ciclo de la movilización popular contra el golpe de Estado, por el retorno del expresidente Zelaya y la demanda de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente como condición para el retorno al orden constitucional. Se abre el camino para la acción institucionalizada del FNRP, ya sea que se decante por buscar que se convoque a un plebiscito para la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, y/o su inscripción en el Tribunal Supremo Electoral para la participación en procesos electorales. Lo anterior no significa que la conflictividad



social desaparecerá, sino que por el contrario esta podrá resurgir bajo diferentes modalidades, pero cada vez estará más diferenciada de la lucha contra el golpe de Estado y de la lucha política específica.

- **Tercera. La pérdida de fuerza y legitimidad del discurso de la Resistencia hacia el gobierno de Lobo Sosa, como ilegítimo y sucedáneo del régimen de facto.** En esta etapa perderá fuerza y legitimidad el discurso de no reconocimiento al gobierno de Porfirio Lobo Sosa, que hasta el momento ha sostenido el FNRP. El acuerdo de Cartagena de Indias reconoce plenamente al gobierno de Lobo Sosa y el expresidente Zelaya lo ha reiterado, tras su retorno. Lo anterior no significa que no se pueda continuar erosionando la legitimidad de desempeño del gobierno, producto de su incapacidad de enfrentar los grandes problemas nacionales de la seguridad, desempleo y pobreza.
- **Cuarta. Perderán fuerza los discursos e ideas de la Asamblea Nacional Constituyente autoconvocada y originaria, al igual que el rechazo de la participación electoral del FNRP como vía para la lucha por el poder.** El reconocimiento en el Acuerdo de Cartagena de Indias de la Constitución como la normativa política vigente que rige la vida del país y del Artículo 5 de la Constitución como la vía para llegar a la Asamblea Nacional Constituyente, rompe con el planteamiento de que sólo a través de una Asamblea Nacional Constituyente se podía retornar al orden constitucional y a la "normalidad" política. Sin embargo, el FNRP considerando los acuerdos de la Asamblea del 26 y 27 de febrero del presente año y el Acuerdo de Cartagena de Indias tiene un debate pendiente acerca de la Asamblea Nacional Constituyente y su participación electoral en los procesos electorales.
- **Quinta. La profundización de la crisis del Partido Liberal.** El retorno de Zelaya ha reactivado el debate acerca de la crisis al interior del Partido Liberal. Mientras el Concejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CEPL) se ha quedado inactivo ante la presencia de Zelaya (o se ha limitado a afirmar que Zelaya sigue siendo del Partido Liberal, institución a la cual debe su carrera política), algunos líderes y precandidatos consideran que el liderazgo de Zelaya es determinante para la Unidad del Partido. Estos sectores exigen a Zelaya una definición inmediata en torno a si se queda en el Partido Liberal o se define por el FNRP. Sin duda, Los liberales son la fuerza política que más confusión y desesperación exhiben en la actual coyuntura.
- **Sexta. La capacidad del liderazgo de Zelaya para influir en todas las fuerzas políticas y sociales de la Resistencia y su apuesta por el Frente Amplio.** En cuanto a la definición y adscripción política de José Manuel Zelaya Rosales, éste ha sido claro en algunos aspectos: a) Que sigue siendo un liberal, pero pro-socialista, ya que



Líderes y lideresas del Movimiento Ambientalista de Olancho discuten en la Plenaria del conversatorio del 11 de septiembre.

argumenta que el liberalismo clásico se encuentra desfasado. b) Que no ha renunciado a su militancia en el Partido Liberal. c) Que asume su condición de Coordinador General del FNRP, a quien considera la fuerza social y política más importante en la coyuntura actual. d) Que la opción para la toma del poder pasa por una alianza o coalición tipo Frente Amplio, en la que quepan todos y ninguna fuerza pierda su identidad partidaria. Lo anterior podría derivar en que Zelaya a través de la Resistencia Liberal, en alianza con otros sectores liberales, busque efectivamente colocar una candidatura de su simpatía (se presume que sería Xiomara Castro, dado el caudal electoral que muestra en las encuestas, aunque no necesariamente), que el FNRP se inscriba en el TSE, y finalmente que se articule una alianza para la participación electoral o parlamentaria entre liberales zelayistas, Unificación Democrática, el FNRP y otros sectores de oposición política al golpismo. Un hecho relevante es que Zelaya Rosales con su liderazgo tiene las posibilidades de influenciar todas las fuerzas políticas y sociales en Resistencia y ser el factor clave de articulación de todas las fuerzas en un Frente Amplio para participar en el proceso de las elecciones generales de noviembre del 2013.

- **Séptima. El desafío del FNRP de construir un instrumento político incluyente.** El FNRP enfrenta el desafío de avanzar hacia la construcción de su instrumento político incluyente, manteniendo la unidad y consensos básicos en la diversidad de fuerzas sociales y políticas que lo conforman. En la asamblea del 26 y 27 de febrero del presente año se acordó: "Habrá elecciones hasta que haya condiciones: retorno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, se lleve a cabo la auto convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente y sea aprobada una nueva Ley Electoral". Ahora el Acuerdo de Cartagena allana el camino a la participación electoral del FNRP. El debate está pendiente, y tiene carácter de urgencia, como se confirma con la convocatoria extraordinaria a la asamblea próxima a realizarse el 26 de junio del presente año.



- Octava. La Ley Electoral instrumento clave en la lucha política.** En esta nueva fase la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas se convierte en un instrumento clave en la lucha política. La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas contempla como mecanismos de participación Política Los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes (Artículo 5). La inscripción de los partidos políticos se realizará en cualquier tiempo, excepto en el año electoral (Artículo 66). Los Partidos Políticos podrán formar Alianzas totales o parciales, conservando su personalidad jurídica e identidad partidaria (Artículo 88). Es ALIANZA TOTAL, aquella en que los Partidos Políticos postulan los mismos candidatos en los tres (3) niveles electivos y bajo un mismo programa de gobierno, en cuyo caso acreditarán un sólo representante ante los organismos electorales. Es ALIANZA PARCIAL, aquella en que sólo se postulan candidatos comunes en alguno o algunos de los niveles electivos o en algún departamento o municipio. En este caso, los Partidos Políticos conservarán el derecho de acreditar representantes en los organismos electorales de los lugares donde no presenten candidaturas comunes (Artículo 89). Las condiciones de las Alianzas políticas se pactarán por escrito, indicándose el nombre, emblema, ideario, plan de acción política, programa de gobierno, respetando el principio de integración nacional, distribución de los cargos de elección popular, financiamiento público y demás acuerdos bajo los cuales actuarán. Deberán registrarse ante el Tribunal Supremo Electoral a más tardar seis (6) meses antes de la celebración de las elecciones generales y publicarse en el Diario Oficial La Gaceta (Artículo 90). Así las cosas, en la actual Ley Electoral ya se encuentran habilitadas las posibilidades de las alianzas políticas. Actualmente están en curso nuevas reformas electorales, y las fuerzas en resistencia y antigolpistas deberán definir su posición y propuesta ante las mismas.
- Novena. El condicionamiento de los tiempos político-electorales.** La actual fase de lucha política estará condicionada por el contexto pre-electoral y electoral. Los ciclos electorales afectan de manera significativa a las

fuerzas políticas. La actuación y toma de decisiones tardía puede tener costos políticos negativos e irreversibles para el FNRP y todas las fuerzas de la Resistencia, deben considerar los tiempos político-electorales para su proceso de definición y participación política. En mayo del 2012 se abre la convocatoria a las elecciones primarias que deben realizarse en noviembre de 2012, y luego se abre el año electoral para las elecciones generales de noviembre de 2013.

- Décima. El riesgo en el actual momento de apostar a la contienda política por la Asamblea Nacional Constituyente.** Desde los sectores de oposición tanto a Zelaya como a Lobo Sosa (columnistas, sectores del Partido Nacional y Liberal, medios de comunicación y miembros de la UCD), se ha estado especulando acerca de la convocatoria inminente al plebiscito para la Asamblea Nacional Constituyente, que debido a la actual correlación de fuerzas sería favorable a las fuerzas políticas, sociales y económicas más conservadoras del país. Sin embargo, desde Zelaya y el FNRP el discurso del plebiscito para la Asamblea Nacional Constituyente no está en "primera línea". Efectivamente, las fuerzas políticas en resistencia corren mucho riesgo si "se embarcan" en este momento en un plebiscito para la Constituyente, debido a que el instrumento político amplio todavía no toma forma y descuidaría el proceso electoral de 2013, que ya se encuentra "a la vuelta de la esquina". Además, la convocatoria a un plebiscito sobre la Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, no parece presentar viabilidad inmediata, sobre todo por la presión y dinámica que impone el calendario político-electoral para todos los actores políticos.

En conclusión, en el contexto político sigue abierto el proceso de reconfiguración de las fuerzas políticas en el país. Honduras vive un momento de oportunidades para la construcción de una amplia alianza (coalición o frente amplio) de las fuerzas sociales y políticas democráticas que genere un nuevo balance de poder en el Estado para impulsar las transformaciones que la nación hondureña necesita.



# Los desafíos de la construcción de un Frente Amplio: una mirada desde los movimientos regionales

A partir del 26 de junio de 2011, cuando la Asamblea Extraordinaria del FNRP decidió constituir el Frente Amplio de Resistencia Popular, se profundizó el debate acerca de la necesidad de contar con una estrategia de poder y de las ventajas y desventajas de participación o no en los procesos electorales. En este documento, las organizaciones y redes regionales –en una discusión mediada por CESPAD– levantan su voz en este debate y valoran esa estrategia, pero también reflexionan sobre los desafíos que enfrenta este nuevo instrumento político del pueblo hondureño para romper con el histórico bipartidismo.

## I. Las miradas de los movimientos sociales regionales sobre la participación política electoral

Uno de los efectos más importantes del golpe de Estado y de la Resistencia, es la politización de la sociedad hondureña. Ante la crisis de representación de los partidos políticos, los movimientos sociales se han ido convenciendo de que es necesario actuar directamente en la política. En las regiones, estos los movimientos sociales ganan cada vez más consenso respecto a que deben participar en movimientos políticos, ser actores en los procesos electorales y ser protagonistas de la vida política nacional. Tampoco descartan la posibilidad de alianzas políticas estratégicas (aunque hay todavía temores acerca de la contaminación que puedan producir las malas prácticas heredadas del bipartidismo). En esencia, consideran que solo logrando cuotas de poder pueden impulsar los cambios por los que vienen luchando por largo tiempo.<sup>1</sup>

En general, la participación política electoral a través de un Frente Amplio es una idea atractiva para los movimientos sociales regionales, porque les permite mantener su identidad, conservar su estructura para no abandonar la lucha social, y buscar cuotas de poder en el gobierno.

1. Conversatorio regional en Choluteca.
2. Conversatorio en Santa Bárbara con el Patronato Regional de Occidente PRO.
3. Conversatorio Regional en Tocoa.
4. Conversatorio en Santa Bárbara con el Patronato Regional de Occidente PRO.

Desde las perspectivas de los movimientos sociales regionales, la participación electoral ofrece oportunidades o ventajas como ampliar la participación del pueblo y de las organizaciones populares, buscar la toma del poder por la vía legal, intentar romper con el desencanto y la apatía hacia la política. Sin embargo, insisten en que el FNRP no debe perder su identidad y que debe mantenerse como tal.<sup>2</sup>

Por otro lado, se considera que el FNRP debe aprovechar algunas fortalezas que tiene para la participación política electoral: es un movimiento reconocido a nivel nacional e internacional, es la organización que expresa con mayor claridad las ideas de justicia y transformación social, y aglutina las principales fuerzas sociales del país. Además, se tiene capacidad para reunir los requisitos para la inscripción política-electoral en el Tribunal Supremo Electoral.<sup>3</sup>

Pero la participación política electoral también presenta algunos riesgos y amenazas, desde la perspectiva de los movimientos sociales regionales. Entre estos se mencionan la división entre los sectores populares y liberales, posible división y desintegración de las organizaciones y actores que aglutina el FNRP, la manipulación desde los medios de comunicación, la probable pérdida de la identidad como movimientos sociales, y el sometimiento a las presiones del calendario electoral. Un temor no menor es que, en esta apertura, se abran paso los oportunistas.<sup>4</sup>

Además de las anteriores, también se mencionan otros riesgos y amenazas como que la organización popular no se sea capaz de detener un posible fraude electoral contra el Frente





Exposición central en el conversatorio de agosto de 2011 en Tocoa, Colón.

Amplio, que el Frente Amplio no sea capaz de aglutinar a todas a todas las fuerzas sociales y políticas, y que se entre a un desgaste en la lucha electoral, cuyo mayor efecto sea la pérdida de la perspectiva de construcción de poder popular.<sup>5</sup>

Como tareas estratégicas inmediatas se proponen la definición clara del instrumento político -¿qué es el Frente Amplio?, organizar estructuras políticas en todo el territorio nacional y proponer y elegir a los candidatos de elección popular de manera transparente y democrática, desarrollar procesos formativos para la participación político-electoral, abrir espacios de participación a las mujeres y los jóvenes, crear una plataforma programática y desarrollar una estrategia de comunicación de masas.<sup>6</sup>

Los movimientos sociales regionales también destacan otros desafíos, como mantener el diálogo y la lucha pacífica, garantizar que con las decisiones y acciones políticas se estará sumando y no restando en la Resistencia. Otro desafío es abrir las puertas a nuevos liderazgos en el Frente Amplio.<sup>7</sup>

En conclusión, los movimientos sociales regionales mayoritariamente, por amplio consenso, apuestan por la participación política electoral y al Frente amplio, pero advierten que no se deben descuidar tres aspectos centrales: 1) mantener la movilización permanente; 2) mantener la perspectiva de la construcción de poder popular; y 3) que el objetivo de buscar la toma del poder a través de elecciones sea un paso en el camino de la "refundación nacional" a través de una posterior convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente.

## II. La decisión del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) de constituir el Frente Amplio de Resistencia Popular y sus implicaciones políticas.

El FNRP tomó uno de sus acuerdos más importantes, en su

Asamblea Extraordinaria el 26 de junio de 2013, construir el Frente Amplio de Resistencia Popular (FARP), como un instrumento político, para participar en las próximas elecciones generales de 2013. A partir de este acuerdo, el FNRP ha entrado en una nueva dinámica política caracterizada por las tensiones y desafíos que implican para los movimientos sociales la participación política en la "arena electoral".

En las democracias liberales los movimientos sociales no han constituido los sujetos centrales de la participación política, sino que este papel ha correspondido a los partidos políticos. Sin embargo, producto del pobre desempeño de las democracias y de la crisis de credibilidad de los partidos políticos, los movimientos sociales, especialmente en América Latina, se han convertido en actores políticos centrales para la profundización de la democracia.

Ante el desgaste de la capacidad de representación de los partidos políticos y la crisis de la democracia hondureña, algunas organizaciones populares consideran que los movimientos sociales deben contar con su instrumento político para impulsar la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y la "refundación nacional". En palabras de los dirigentes populares "los movimientos sociales debemos participar en la lucha política electoral por la conquista del poder, porque solamente de esta manera se podrán hacer los cambios convenientes para el pueblo desposeído". También han expresado: "queremos una constituyente completamente auténtica, con todos los intereses de la sociedad".

No es cualquier movimiento social el que logra dar el salto de convertirse en una fuerza política relevante para la competencia política efectiva. Pero, el FNRP presenta algunas características que le dan esta posibilidad. Entre estas características se pueden mencionar:

1. **La extensión a escala nacional.** El movimiento de resistencia logró extenderse en todo el territorio nacional; superando cualquier otra experiencia histórica, no se quedó reducido a regiones o localidades. En este sentido, es un movimiento extenso.
2. **La profundidad del movimiento.** El movimiento de resistencia surgido del golpe de Estado penetró y polarizó toda la sociedad hondureña -sectores sociales, organizaciones y familias- y casi nadie se encuentra al margen: se ha estado a favor o en contra. Es un movimiento que penetró de manera profunda a la sociedad hondureña, generando un movimiento masivo y ampliamente diverso.
3. **La intensidad.** El movimiento de resistencia ha sido un movimiento intenso debido a que logró mantenerse en las calles por 150 días de manera continua y de manera rutinaria alcanzó los dos años.

5. Conversatorio regional en Tocoa.

6. Conversatorio en Santa Bárbara con el Patronato Regional de Occidente PRO.

7. Conversatorio regional en el departamento de Olancho.



4. **La construcción de una identidad política.** El carácter político del movimiento de resistencia está dado por sus reivindicaciones que son esencialmente políticas (Asamblea Nacional Constituyente, y refundación nacional). Pero además -algo fundamental-, en la lucha se construyó la resistencia como una identidad política de todos los ciudadanos y ciudadanas que condenaron el golpe de Estado. "Ser resistencia" o "estar en resistencia" se convirtió en un "nosotros". Pero también se constituyó la identidad de un "otros", para referirse y nombrar a los sectores que perpetraron y apoyaron el golpe de Estado.
5. **La existencia de un liderazgo nacional.** El movimiento de la resistencia cuenta con un liderazgo nacional, el de José Manuel Zelaya Rosales, que transversaliza los actores sociales y políticos. También surgieron o se potenciaron otros liderazgos nacionales y regionales. La existencia de liderazgos, con peso nacional y regional, es fundamental para la construcción y desarrollo de un movimiento político.

Estas características del movimiento de resistencia: escala nacional, profundidad, intensidad, construcción de identidad política y liderazgo nacional, le colocan en condiciones favorables para constituirse en movimiento político, un Frente Amplio, y disputar el poder político a la oligarquía.

Un Frente Amplio constituye una alianza o coalición amplia de carácter democrático que agrupa a partidos políticos progresistas, organizaciones populares, movimientos sociales y sociedad civil, que adoptan una forma orgánica y se unen en la acción bajo un programa mínimo para buscar la toma del poder e impulsar las transformaciones sociales. Los frentes amplios se caracterizan por ser multiclasistas y plurales. Las identidades políticas de las fuerzas que participan del frente amplio se mantienen; así como sus propuestas programáticas, que en muchos de los casos trascienden a las del frente amplio.

El Coordinador General del FNRP<sup>8</sup> ha delineado el Frente Amplio en los términos siguientes:

- El Frente Amplio - creado en el seno del FNRP - es la fuerza popular amplia, que en el plano ideológico nos define como una organización política democrática, revolucionaria, de centro izquierda, que defiende los principios de libertad e igualdad y de dignidad para el ser humano, reconociendo el papel del estado como representante del soberano, sin sustituirlo.
- En el FARP pueden participar todas las personas hondureñas, los partidos políticos y organizaciones sociales en resistencia contra el golpe de estado, que se han manifestado contra el control oligárquico del Estado y que comparten este proyecto político alternativo.
- El Frente Amplio inscribirá símbolos que lo distinguen de los otros partidos políticos, pero cada persona puede portar

8. Notas del Coordinador General, 18 de julio de 2011.



Mesas de trabajo en La Flecha, Santa Bárbara, en julio de 2011.

la bandera de la institución política a la que pertenece, sin restricción de ninguna índole; así nosotros los miembros del FNRP podremos llevar la bandera roja y negra; nosotros los liberales en resistencia el emblema rojo-blanco rojo; la Unificación Democrática en resistencia su color amarillo, igual que los otros partidos en resistencia. Esto también es aplicable a las organizaciones sociales que integran el FNRP.

- Las formas de participación en el Frente Amplio de Resistencia Popular estarán sujetas a principios democráticos; aspiramos que todos los cargos en el Frente Amplio, sean seleccionados y electos a través del voto popular, en una consulta directa, universal y secreta, con el pueblo, que se practique en las urnas electorales; esta es la mejor forma de garantizar que no regresen las prácticas tradicionales de imposición por intereses particulares o compadrazgos, formados en las viejas prácticas políticas.

Más allá de las declaraciones de amplitud y pluralismo de lo que será el Frente Amplio de Resistencia Popular, su construcción pasa por resolver tensiones o problemas políticos prácticos. Entre las que se pueden mencionar:

- **Primera. La participación en el Frente Amplio de Resistencia Popular de los sectores que pertenecen a partidos legalmente inscritos.** Los sectores políticos que pertenecen a identidades partidarias legalmente inscritas todavía no encuentran el camino expedito para su participación en el Frente Amplio, sobre todo cuando se trata de figuras políticas visibles y reconocidas. En este caso particular se encuentran los Liberales en Resistencia, Pinuistas en Resistencia y el Partido Unificación Democrática.

Los liberales y pinuistas que se adhieran al Frente Amplio, podrán conservar su ideología liberal o socialdemócrata, respectivamente, pero dejarían de pertenecer a sus organizaciones prácticas, esto tanto por disposiciones formales como políticas de sus partidos.





Producción de ideas de los y las participantes en el conversatorio regional de junio de 2011.

El caso de Unificación Democrática presenta otra complejidad, pues este partido en su totalidad ha expresado ser partidario de la construcción de un Frente Amplio, pero su participación no es sencilla. Para UD se presentan tres posibles escenarios: uno, disolverse como partido legalmente inscrito e incorporarse, como una corriente política, en el Frente Amplio, dos, buscar alianzas<sup>9</sup> formales partidarias con el Frente Amplio para las elecciones de 2013 y conservar su identidad partidaria, y tres, participar en las elecciones de 2013 como fuerza política independiente y establecer alianzas parlamentarias con el Frente Amplio.

- **Segunda. El Frente Amplio brazo político del FNRP o el FNRP brazo social del Frente Amplio.** Esta tensión política está referida al manejo de lo social y lo político. ¿Cómo mantener el FNRP y que este no se diluya ni se subsuma en el Frente Amplio de Resistencia Popular? El FNRP ha definido que el Frente Amplio de Resistencia Popular será su brazo político, pero podría imponerse la realidad de que el FNRP sea el brazo social del Frente Amplio de Resistencia Popular. Mantener activas tanto al FNRP como al FARP, requiere duplicar esfuerzos organizativos, recursos y llevar adelante dos estrategias políticas diferentes, aunque factible de ser complementarias. Este tema también requiere un manejo inteligente de ambas fuerzas para que no se generen contradicciones entre la lógica social y la lógica política.
- **Tercera. La participación política en el Frente Amplio de las organizaciones populares.** La mayoría de los gremios profesionales, como los del magisterio, los sindicatos, organizaciones campesinas y organizaciones populares y ciudadanas en general, tienen prohibido en sus estatutos la afiliación partidaria. En Honduras existe una larga historia de vinculaciones de las organizaciones populares a los partidos y fuerzas políticas en general, pero a la hora de la participación directa electoral los dirigentes populares lo han hecho a título personal. Por otro lado, si un gremio o una organización popular se adscriben a un proyecto político en particular corre el riesgo de que se produzcan fragmentaciones y divisiones a su interior. Entonces, la

interrogante, ¿cómo participarán las organizaciones populares y ciudadanas en el FARP?, requiere de reflexiones profundas para encontrar la mejor solución o respuesta.

### III. Los desafíos políticos en la construcción de un Frente Amplio para disputar el poder político al bipartidismo oligárquico.

En términos políticos la consecuencia política más relevante del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 es que abrió un proceso de configuración de las fuerzas sociales y políticas en el país, y sobre todo un proceso de cambios en el sistema de partidos. El surgimiento del Frente Amplio de Resistencia Popular es el hecho más importante en la coyuntura que apunta a cambios profundos en el sistema de partidos bipartidista. Es evidente la erosión de la legitimidad del bipartidismo como el instrumento político de los sectores dominantes. En este sentido, podemos decir que vivimos un momento de crisis de legitimidad del proyecto político dominante en el país. Sin embargo, vivimos también un momento en que “lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer”. Por lo tanto, el bipartidismo está en crisis, pero ello no significa irremediablemente que no podrá salir airoso de esta situación. Lo anterior depende, en gran medida del éxito o fracaso que tengan las fuerzas políticas emergentes, en especial el proyecto político del Frente Amplio de Resistencia Popular.

Como se desarrolle la contienda política en los próximos meses, de cara a las elecciones de 2013, marcará el desenlace a largo plazo de la actual coyuntura política. En esta lógica, las estrategias e inteligencia de los actores cuentan. Específicamente el FNRP y las fuerzas en resistencia en general, enfrentan desafíos como los siguientes en la construcción del Frente Amplio.

1. **Construir un Frente Amplio real en el marco de una normativa electoral estrecha.** Según la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas existen tres formas de participación electoral: los partidos políticos, las candidaturas independientes y las alianzas. Así las cosas, el Frente Amplio tiene que construirse y surgir de la complejidad de las fuerzas en resistencia y de la limitada normativa electoral que ofrece el sistema político. En otras palabras, el Frente Amplio, aunque busca construirse como tal, formalmente no tiene más alternativa que inscribirse como un partido político más, que lleva el nombre de Frente Amplio, que en la realidad debe de reflejarse por la capacidad de incorporar en su seno a la mayor diversidad de actores sociales y políticos que están apostando por la transformación democrática de Honduras.

9. Según la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, las alianzas pueden ser totales o parciales. En ambos casos los partidos conservan su identidad y legalidad para próximos procesos electorales.



2. **Construir una amplia plataforma de fuerzas políticas y sociales de carácter democrática y anti-oligárquica.**

Lo anterior pasa por reconocer que el FNRP a pesar de su amplitud y diversidad no engloba de manera orgánica a todos los actores con posibilidades de aportar a la transformación del país. El frente amplio debe abrir las puertas para que en el mismo puedan participar todos los movimientos y organizaciones populares, las organizaciones de mujeres y feministas, corrientes de los partidos políticos que condenaron el golpe de Estado, ONGs, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, gremios profesionales, sectores religiosos católicos y evangélicos con compromiso social, organizaciones juveniles y estudiantes, organizaciones territoriales regionales, departamentales y municipales, fuerzas políticas de izquierda, liberales y socialdemócratas, empresarios progresistas, etc. La consigna debería ser que nadie se quede fuera.

3. **Abrir las puertas a los sectores liberales y “la ciudadanía de a pie”.**

La base social del movimiento amplio de resistencia contra el golpe de Estado ha estado constituida por tres grandes sectores. a) Los sectores populares de los movimientos y organizaciones populares. b) Las bases sociales del Partido Liberal que rompieron con la cúpula de su partido político que perpetró de manera directa el golpe de Estado. c) “Ciudadanía de a pie”, esa multitud marginada y excluida del sistema económico y político dominante que cada día aumenta su desencanto por los partidos y los políticos. El FNRP tiene el reto de desarrollar esfuerzos pragmáticos para no quedar reducido a los sectores populares y de izquierda, sino que debe abrir el espacio a los sectores provenientes del liberalismo y a la ciudadanía en general.

4. **Elaborar una propuesta programática democrática transformadora viable y realista.**

El Frente Amplio tiene el desafío de construir y presentar a la sociedad hondureña una propuesta de cambio que refleje la diversidad de las fuerzas que la constituyen, pero que a la vez pueda movilizar a su favor a los más amplios sectores de la hondureñidad. Lo anterior pasa por encontrar un punto de equilibrio entre las transformaciones deseables y las posibles. Muchas veces “la revolución es lo deseable y las reformas son lo posible”. En la actual realidad hondureña un conjunto de reformas profundas postergadas por las elites dominantes, adquieren carácter revolucionario.

5. **Reconciliarse con la democracia.**

Es importante reconocer que las fuerzas de izquierda no han constituido las principales abanderadas de la democracia, por considerarla burguesa y cosa menor en la lucha por el socialismo. Pero en el actual momento histórico no hay transformación real y posible sino pasa por el reconocimiento de la democracia como el régimen más adecuada para la convivencia de las sociedades. El desafío está en superar la visión liberal, representativa y procedimental de la democracia, y sustituirla por una visión de democracia social, participativa e incluyente, es decir, radical.



Plenaria en el conversatorio del 16 de julio, en Salamá, Olancho.

6. **Construir el Frente Amplio desde los espacios locales, municipales y departamentales.**

Es necesario ir “construyendo poder desde abajo”. En esta lógica, en cada uno de los espacios territoriales se debe reflejar la construcción del Frente Amplio, como una estrategia de acumulación de fuerzas.

7. **Romper con la cultura política de la exclusión, la marginación, el sectarismo y los estilos autoritarios de conducción.**

Para mantener la unidad es necesario abrir espacios permanentes de diálogo y debate político en el que se respeten las diferencias y las posiciones políticas e ideológicas diversas. Pero también se debe tener la capacidad de llegar a acuerdos políticos pragmáticos para poder avanzar y no quedar rezagados actuando cuando las oportunidades políticas han desaparecido.

8. **Construir una estrategia política con un horizonte de mediano plazo, hacia las elecciones de noviembre de 2013.**

No se debe desconocer que este esfuerzo político se está construyendo en tiempos pre-electorales y electorales, lo cual abre oportunidades pero también amenazas al emergente proyecto político. En el marco de esta estrategia no se debe olvidar, que la corrupción, el fraude y modificación de resultados electorales ha estado a la orden del día de los procesos electorales primarios y generales en el país. Por ello, las fuerzas del Frente Amplio deben construir una estrategia de lucha electoral integral para derrotar un eventual fraude.



# El camino hacia la Asamblea Nacional Constituyente: Perspectivas y las vías posibles

## I. La Asamblea Nacional Constituyente en el imaginario de la ciudadanía hondureña.

El amplio y diverso movimiento social que emergió tras el golpe del Estado del 28 de junio de 2009, colocó como una de sus demandas centrales la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). El tema de la ANC durante la resistencia contra el golpe de Estado se constituyó como uno de los imaginarios políticos más importantes de amplios sectores de la ciudadanía hondureña.

Según una encuesta de opinión del Centro de Estudios para la Democracia (Cespad), para septiembre del año 2010, el 55% de la ciudadanía aprobaba la convocatoria a la ANC y un 45% la rechazaba.

Si bien la demanda de una ANC es el reflejo de los tiempos de cambio que exige la ciudadanía hondureña, no siempre se tiene certeza de lo que es o debe ser una ANC. No obstante, hay una fuerte convicción de que una Nueva Constitución de la República puede ser el camino adecuado para los cambios y transformaciones fundamentales del país. En la misma encuesta de Cespad, el 85.3% de los encuestados y encuestadas está de acuerdo o muy de acuerdo en la afirmación de que la nueva constitución contribuirá a una mejor democracia. Sólo el 14.7% está en desacuerdo con dicha afirmación.

Sin embargo, nuevos acontecimientos pueden estar afectando el apoyo, de manera positiva o negativa, de la ciudadanía hacia la ANC. Entre estos hechos o acontecimientos, se pueden mencionar:

1. Las reformas al artículo 5 constitucional referido al plebiscito y el referéndum, aprobado por el Congreso Nacional en diciembre de 2010 abre las posibilidades para que, en el marco de la constitución actual, la ciudadanía pueda ser consultada acerca de si se convoca o no a una ANC.
2. La firma del Acuerdo de Cartagena de Indias, firmado

en mayo de 2011, que en el numeral 7 literalmente dice: "Reiterar que la reforma al Artículo 5 de la Constitución hondureña regula la convocatoria de plebiscitos con procedimientos claramente establecidos, lo cual permite la posibilidad para que el pueblo pueda ser consultado. Dicha reforma faculta a todos los sectores a iniciar los procedimientos legales para la realización de un plebiscito y así someter a la voluntad del pueblo de manera directa las decisiones políticas, sociales y económicas a través de las nuevas figuras constitucionales del plebiscito y referéndum. Por lo tanto, la solicitud que el Ex Presidente Zelaya ha manifestado de convocar una Asamblea Nacional Constituyente se enmarcará en estos mecanismos de consulta. En tal sentido, el Gobierno de Honduras se compromete a tomar las medidas que estén en el marco de sus atribuciones legales, a velar por los derechos electorales de los ciudadanos, así como a encomendar a la Comisión de Seguimiento que verifique el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la realización de plebiscitos en la República de Honduras, cuando dicho proceso sea iniciado por algún sector, con total respeto de las atribuciones legales de los poderes del Estado, las cuales se complementan en los trámites relacionados con dichos procesos".

3. La decisión del FNRP de constituir el Frente Amplio de Resistencia Popular tomada en la Asamblea Extraordinaria del 26 de junio, en la que también se acordó: "la recolección de al menos 500 mil firmas para obligar al régimen a convocar a la Asamblea Nacional Constituyente haciendo uso de estos mecanismos (se refiere al plebiscito y el referéndum).
4. La presentación en julio de 2011 del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación que contiene en sus recomendaciones, un conjunto de reformas a la Constitución de la República.
5. El Diálogo político que actualmente está desarrollando el presidente Porfirio Lobo Sosa con todos los actores políticos y sociales.

La conclusión preliminar que se desprende del Diálogo po-





Grupos de trabajo, en plena producción de conocimiento durante conversatorios regionales.

lítico que encabeza Lobo Sosa, es que las elites políticas que gobiernan el país no tienen un consenso para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Es decir, la misma sigue siendo una demanda de los sectores progresistas políticos y sociales que se encuentran, fundamentalmente, en la oposición.

Ninguno de los actores niega la necesidad de reformas políticas constitucionales en el país requiere. Sin embargo, los opositores a la ANC consideran que estas pueden realizarse en el marco de la Constitución vigente. No es ocioso recordar que quienes la promueven, sostienen que estas sólo serán posibles en el marco de una Nueva Constitución.

## II. Las vías posibles de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

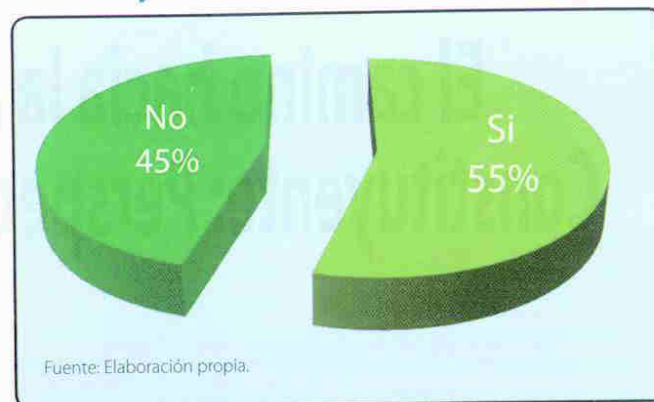
En el Frente Nacional de Resistencia Popular se plantean dos vías para avanzar hacia la Constituyente: por un lado, la del Espacio Refundacional que propone la Auto-convocatoria a la ANC y, por otro, las fuerzas que impulsan el FARP. Esta última que se acoge en el artículo 5 constitucional para poder llegar a la ANC.

### 1. La Auto-convocatoria que propone el Espacio Refundacional.

La propuesta de la Auto-convocatoria del Espacio Refundacional del FNRP se inscribe en una lógica de estrategia de poder de acumulación de fuerzas.

Esta tendencia argumenta que no existen las condiciones para que las fuerzas de la resistencia puedan participar en procesos electorales, debido a que la estructura golpista no ha sido desmontada del Estado. Es decir, sigue intacta en el régimen político. Así las cosas, la Auto-convocatoria vendría a ser parte de una estrategia de construcción de poder "desde abajo" y de elaboración de una propuesta de Nueva Constitución de la República.

## GRÁFICA 1 Acuerdo con la Asamblea Nacional Constituyente



### 2. La ANC a través del 5 constitucional que propone el FARP.

Desde la perspectiva de la iniciativa del FARP hay que participar y disputar el poder a la oligarquía en cualquiera de los espacios electorales, tanto en torno a la ANC como en las elecciones generales. Desde este posicionamiento se pueden presentar al menos tres opciones, que tienen que ver con los tiempos para la convocatoria a un plebiscito para que el pueblo decida acerca de la ANC. Estas opciones son:

- 2.1. Participar en un plebiscito por el Sí o el No para la ANC convocado por el gobierno actual de Porfirio Lobo Sosa.
- 2.2. Que se instale en las elecciones generales de noviembre de 2013 una urna para la realización del plebiscito para la ANC.
- 2.3. Que el FARP participe en las elecciones de 2013 y obtenga la representación necesaria para convocar "desde el poder" al plebiscito para la ANC.

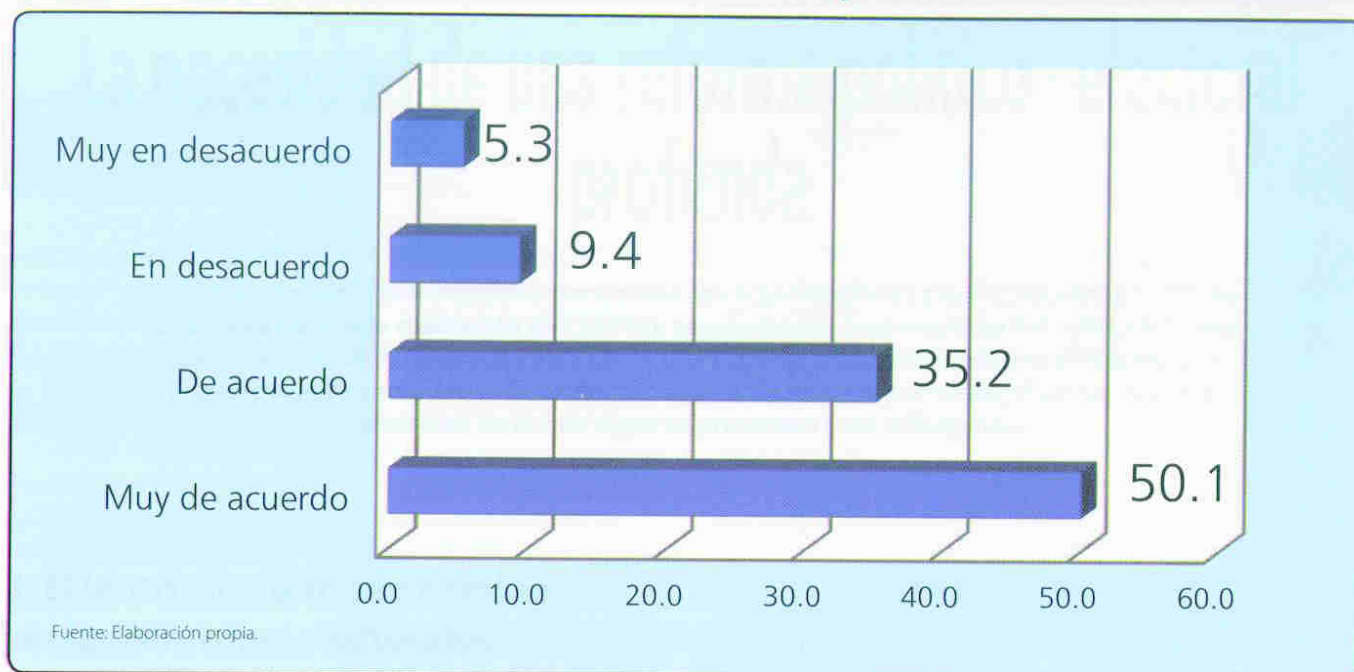
Los cuestionamientos a este planteamiento es si existen condiciones para la competencia electoral cuando las estructuras que promovieron el golpe no han sido desmontadas y siguen vigentes. Esto es principalmente cierto en los aparatos judiciales y electorales. Así pues, no sorprende que prevalezcan sectores que sostienen que no hay condiciones para este tipo de procesos.

## III. Los tiempos electorales

El factor tiempo es una variable de mucho peso en la lucha política y, sobre todo, en las contiendas electorales. No se puede desconocer que estamos a punto de asistir a un periodo pre-electoral para las elecciones primarias y, posteriormente, al proceso de las elecciones generales. Este calendario electoral presiona para que durante el gobierno de Porfirio Lobo Sosa se estén agotando los tiempos y las posibilidades efectivas de convocatoria a un plebiscito para la ANC.



GRÁFICA 2 **Cree que la nueva Constitución contribuirá a mejorar la democracia**



En estas condiciones, las organizaciones sociales y políticas progresistas deben decidir -bajo mucha presión- cuál es la estrategia más adecuada para sus intereses en torno a la ANC. Como están las cosas, se actúa contra reloj ya que las elecciones primarias están a "la vuelta de la esquina". En tales condiciones, la construcción de consensos políticos para la convocatoria a un plebiscito para la ANC sería muy difícil, por no decir inviable.

#### IV. Los desafíos políticos del FNRP y el plebiscito para la ANC.

En nuestra interpretación de los acuerdos tomados en la Asamblea Extra-ordinaria del FNRP del 26 de junio de 2011, aunque establecen la recolección de firmas para demandar la convocatoria al plebiscito para la ANC, esta no constituye la prioridad política actual del FNRP.

Una lectura detallada de los acuerdos de la Asamblea del 26 de junio, nos indica que la actual prioridad política del FNRP es convertir en realidad la construcción del Frente Amplio de Resistencia Popular (FARP), como su instrumento político para la participación electoral. La construcción del FARP demanda del FNRP todos sus esfuerzos políticos, organizativos e intelectuales. Por lo tanto, este esfuerzo requiere de los recursos principales. En ese sentido, el FNRP tiene poco espacio para avocarse a la lucha inmediata para la ANC.

#### V. A manera de conclusiones

Dicho lo anterior, es posible establecer de manera preliminar las siguientes tendencias, a manera de conclusiones:

1. En el FNRP, está instalada mayoritariamente la postura que a la ANC sólo se podrá asistir pasando por la participación electoral en el marco de la Constitución vigente. O sea, tomando como referente el artículo 5 constitucional. En este sentido, cabe suponer que la propuesta de la Autoconvocatoria no tiene posibilidades inmediatas de imponerse en el FNRP.
2. La convocatoria a un plebiscito para la ANC, que caería bajo la conducción del gobierno actual, no parece ser la prioridad del FNRP. La construcción de lo que se ha denominado el Frente Amplio de Resistencia Popular para la participación de las fuerzas en resistencia en los procesos electorales convoca la atención y los esfuerzos.
3. La ANC sigue siendo un tema de demanda de las fuerzas políticas y sociales opositoras al régimen. Ello ha quedado evidenciado en el Diálogo Político impulsado por el gobierno de Porfirio Lobo Sosa.
4. Las elites políticas que controlan el Estado, los dirigentes oficiales de los partidos políticos, con la excepción de Unificación Democrática, los grandes medios de comunicación, y los grupos empresariales, consideran que la ANC no debe ser una prioridad nacional.
5. Considerando las tendencias anteriores, es posible concluir que la ANC no tiene viabilidad política en el presente inmediato. Su horizonte más cercano podría ser la instalación de una urna para el plebiscito en las elecciones generales de noviembre de 2013. Sin embargo, lo más probable es que el plebiscito para la ANC se postergue para el gobierno próximo.



# La necesidad de una reforma político - electoral profunda

**En el marco de los conversatorios nacionales, las organizaciones y redes sociales y políticas reflexionaron, con la mediación de CESPAD, acerca del proceso electoral del 2013. El clamor general es que dicho proceso requiere de una urgente y profunda reforma electoral, que impulse cambios sustantivos que democratizen, de una vez por todas, el actual sistema electoral. En lo que sigue se presentan esas reflexiones.**

## I. El lento e inconcluso camino de las reformas electorales y la contraposición de las contrarreformas.

Las reformas electorales inician en el decenio de los años noventa. Para las elecciones generales de 1993, se asiste a la reforma del voto separado para alcaldes, presidente y diputados, pero en la misma papeleta. La elección de cargos a elección popular en papeleta separada (para los tres niveles electivos: presidente, diputados y corporaciones municipales) se ensaya por vez primera en las elecciones generales de 1997. Pero todavía persiste con mucha fuerza "el voto en plancha para las diputaciones".

Durante los años de 2001 al 2004 se desarrolla un proceso de concertación de los partidos políticos y de consulta a la sociedad civil, con el apoyo técnico del PNUD, sobre reformas constitucionales y político-electorales. Entre las reformas aprobadas figuran: prohibición de que el presidente del Congreso Nacional pueda ser candidato presidencial, sin previa renuncia; sustitución de los designados presidenciales por la Vicepresidencia; separación del Registro Nacional de las Personas (RNP) del Tribunal Nacional de Elecciones (TNE), y la conversión de este último en Tribunal Supremo Electoral (TSE); incorporación del plebiscito y el referéndum; regulación de las campañas electorales; incorporación de las alianzas políticas; regulación de la financiación de la política; cambios en los mecanismos de elección de los diputados (voto personalizado), separación de elecciones internas y primarias; realización de elecciones primarias y generales en el mismo año, febrero y noviembre, respectivamente; e incorporación de la cuota de género (30%).

Reformas como la integración del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que pasó de un representante por cada partido polí-

tico a tres magistrados electos por el Congreso Nacional de la República, se consideró posteriormente un retroceso, porque no solo no logró el objetivo original de des-partidarizar el organismo electoral, sino que además produjo la inequidad entre los partidos políticos, en la integración del mismo. Mientras que por otro lado, reformas como la financiación de las campañas políticas y la del plebiscito y el referéndum, se consideraron insuficientes.

Posteriormente, en el año de 2008, se produjeron algunos cambios, que significaron un verdadero retroceso en términos de democratización de la competencia electoral. En realidad se produjeron contrarreformas electorales, entre las que se pueden mencionar: se declaró inconstitucional la prohibición de que el presidente del Congreso Nacional pudiera ser precandidato y candidato a la Presidencia de la República, y las elecciones primarias se retrotrajeron a noviembre del año anterior como antes estaba establecido.

A lo anterior hay que agregar que en los últimos años el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha perdido credibilidad, debido a su incapacidad de garantizar procesos electorales transparentes, e incluso nunca informar como es que salen electos cada uno de los diputados al Congreso Nacional de la República.

Por otro lado, las organizaciones de mujeres y feministas en cada proceso electoral denuncian como los partidos políticos violan de manera sistemática la cuota del 30%, que según la misma Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, establece que deben ser el porcentaje mínimo de cargos a elección popular que deben estar ocupados por mujeres.

Parte de los atropellos que cometen los partidos con la ciudadanía, es la integración del Tribunal Supremo Electoral (TSE) con personas que no cumplen los requisitos, violando de manera reiterada la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, e incluso violando algunos de los preceptos constitucionales.



# La necesidad de una reforma político - electoral profunda

**En el marco de los conversatorios nacionales, las organizaciones y redes sociales y políticas reflexionaron, con la mediación de CESPAD, acerca del proceso electoral del 2013. El clamor general es que dicho proceso requiere de una urgente y profunda reforma electoral, que impulse cambios sustantivos que democratizen, de una vez por todas, el actual sistema electoral. En lo que sigue se presentan esas reflexiones.**

## I. El lento e inconcluso camino de las reformas electorales y la contraposición de las contrarreformas.

Las reformas electorales inician en el decenio de los años noventa. Para las elecciones generales de 1993, se asiste a la reforma del voto separado para alcaldes, presidente y diputados, pero en la misma papeleta. La elección de cargos a elección popular en papeleta separada (para los tres niveles electivos: presidente, diputados y corporaciones municipales) se ensaya por vez primera en las elecciones generales de 1997. Pero todavía persiste con mucha fuerza "el voto en plancha para las diputaciones".

Durante los años de 2001 al 2004 se desarrolla un proceso de concertación de los partidos políticos y de consulta a la sociedad civil, con el apoyo técnico del PNUD, sobre reformas constitucionales y político-electorales. Entre las reformas aprobadas figuran: prohibición de que el presidente del Congreso Nacional pueda ser candidato presidencial, sin previa renuncia; sustitución de los designados presidenciales por la Vicepresidencia; separación del Registro Nacional de las Personas (RNP) del Tribunal Nacional de Elecciones (TNE), y la conversión de este último en Tribunal Supremo Electoral (TSE); incorporación del plebiscito y el referéndum; regulación de las campañas electorales; incorporación de las alianzas políticas; regulación de la financiación de la política; cambios en los mecanismos de elección de los diputados (voto personalizado), separación de elecciones internas y primarias; realización de elecciones primarias y generales en el mismo año, febrero y noviembre, respectivamente; e incorporación de la cuota de género (30%).

Reformas como la integración del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que pasó de un representante por cada partido polí-

tico a tres magistrados electos por el Congreso Nacional de la República, se consideró posteriormente un retroceso, porque no solo no logró el objetivo original de des-partidarizar el organismo electoral, sino que además produjo la inequidad entre los partidos políticos, en la integración del mismo. Mientras que por otro lado, reformas como la financiación de las campañas políticas y la del plebiscito y el referéndum, se consideraron insuficientes.

Posteriormente, en el año de 2008, se produjeron algunos cambios, que significaron un verdadero retroceso en términos de democratización de la competencia electoral. En realidad se produjeron contrarreformas electorales, entre las que se pueden mencionar: se declaró inconstitucional la prohibición de que el presidente del Congreso Nacional pudiera ser precandidato y candidato a la Presidencia de la República, y las elecciones primarias se retrotrajeron a noviembre del año anterior como antes estaba establecido.

A lo anterior hay que agregar que en los últimos años el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha perdido credibilidad, debido a su incapacidad de garantizar procesos electorales transparentes, e incluso nunca informar como es que salen electos cada uno de los diputados al Congreso Nacional de la República.

Por otro lado, las organizaciones de mujeres y feministas en cada proceso electoral denuncian como los partidos políticos violan de manera sistemática la cuota del 30%, que según la misma Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, establece que deben ser el porcentaje mínimo de cargos a elección popular que deben estar ocupados por mujeres.

Parte de los atropellos que cometen los partidos con la ciudadanía, es la integración del Tribunal Supremo Electoral (TSE) con personas que no cumplen los requisitos, violando de manera reiterada la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, e incluso violando algunos de los preceptos constitucionales.





Líderes y lideresas discutiendo los resultados de las mesas de trabajo, en Langue, Valle.

El descreimiento del Tribunal Supremo Electoral y de las elecciones mismas, se incrementó después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, ya que se consideran las elecciones más irregulares en el país, después del retorno de los civiles al gobierno. Amplios sectores de la ciudadanía hondureña presumen que los resultados electorales de noviembre de 2009 fueron “abultados”, y los cargos, sobre todo las diputaciones, fueron negociados y distribuidos en la mesa de las transacciones políticas.

## II. La necesidad de nuevas y profundas reformas político-electorales

Existe en la sociedad hondureña un consenso generalizado de que el país requiere nuevas reformas electorales, profundas y verdaderamente democráticas. El informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), entre las recomendaciones hace las siguientes:

- Modificar los procedimientos de nombramientos de los funcionarios del TSE y RNP, reduciendo y hasta eliminando el peso que los partidos políticos tienen en la designación.
- Que los partidos políticos sean fortalecidos y modernizados a fin de cumplir su rol de mediación política entre la comunidad y el Estado, asegurando que la institucionalidad democrática es eficiente, transparente y moderna.
- Mejorar los aspectos de uso racional y transparente de los recursos de los partidos políticos: Respecto a la financiación no electoral y fiscalización de los gastos, el TSE debe tener una mayor intervención en las funciones de transparencia de las cuentas de ingresos y gastos de los partidos. La entrega de la deuda política no debe producirse únicamente en el periodo electoral, se recomienda distribuir la deuda política en varios años y ligar un porcentaje de la misma a la puesta en marcha de programas de institucionalidad de los partidos perfectamente monitoreados, transparentes y sujetos a una permanente rendición de cuentas.
- Asegurar y preservar la independencia y autonomía del

Tribunal Supremo Electoral (TSE), respecto a la influencia de los partidos políticos y la política, para lograr la legitimidad y la confianza en los procesos políticos electorales.

- Reformar el procedimiento para seleccionar a los candidatos a magistrados al Tribunal Supremo electoral (TSE) para fortalecer la independencia del mismo, de forma que no sea integrada por activista o dirigentes de los partidos políticos.
- Reforzamiento del Registro Nacional de las Personas en virtud de que la tarjeta de identidad es el fundamento de la seguridad jurídica personal y el instrumento de identificación para todas las relaciones del ciudadano con el Estado. Los partidos políticos no deberían ser gestores de la tarjeta de identidad.
- Mejorar los censos electorales y su actualización permanente.
- El Tribunal Supremo Electoral debe tener una mayor intervención en la financiación no electoral y fiscalización de los gastos, a fin de garantizar la transparencia de las cuentas de ingresos y gastos de los partidos.

Las propuestas que ha hecho la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), se quedan limitadas ante las postergadas demandas de la ciudadanía, en materia de participación e inclusión política.

El Tribunal Supremo Electoral, sin un proceso de construcción de consensos, con los actores políticos y sociales ha elaborado una propuesta de nueva Ley Electoral, denominada: “Ley para la participación política y electoral”. Algunos aspectos relevantes de esta propuesta son:

- Incorpora un discurso de promoción de la participación de los jóvenes, indígenas, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidades.
- En el caso concreto de las mujeres propone pasar en la cuota del 30% a la paridad del 50%, integrando las planillas de manera alterna (artículos 23 y 24).
- Eleva la deuda política a 35 lempiras por voto. Sin embargo, las candidaturas independientes no tienen derecho a la deuda política, a menos que resulten ganadores en la competencia electoral (artículo 82).
- Se propone la organización de las Juntas Ciudadanas de Administración de procesos electorales en el nivel departamental y municipal. Así como, las Juntas Ciudadanas Receptoras de votos y Custodios y Supervisores electorales (artículos 169 al 181). Se supone que con estas Juntas Ciudadanas se está buscando des-partidarizar el proceso electoral.
- Se propone garantizar el acceso a los medios de comunicación (artículo 187). Pero, no queda claro de qué manera se hará.



En realidad estamos ante una propuesta de reforma a la Ley electoral, que no incorpora cambios sustantivos. La ciudadanía reclama reformas electorales y, entre otras cosas, los temas que más preocupan son:

- La politización del Tribunal Supremo Electoral, y su incapacidad y perversión que le llevan a no garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía.
- La desigualdad de la competencia política, debido al monopolio y parcialización de los medios de comunicación.
- El no respeto a la Ley de cuotas en los cargos de elección popular para las mujeres.
- El financiamiento ilícito de los partidos y candidatos.
- La no apertura a los movimientos sociales y ciudadanos para que puedan presentar candidaturas. Se mantiene el monopolio de los partidos políticos en materia de participación política electoral.

Por otro lado, una reforma electoral democrática, después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, mediante el que se derrocó al presidente José Manuel Zelaya Rosales, no debe soslayar reformas en el papel de los militares. Se requiere una reforma política democrática que cambie el artículo 272 de la Constitución de la República, que le otorga a las Fuerzas Armadas funciones políticas de garantizar el libre sufragio y la alternabilidad en la Presidencia de la República. Así como de, la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y demás aspectos de la seguridad del proceso.



Conversatorio regional en Tocoa, en septiembre de 2011.

Finalmente, surge una interrogante: ¿Se producirán reformas de cara al proceso electoral de 2012 y 2013? Es posible, pero a la vez poco probable. El calendario electoral y los intereses políticos presionan cada vez más y los tiempos se "achican". Por otro lado, si las reformas requieren reformas en la Constitución de la República, éstas tendrán que ser ratificadas en una segunda legislatura. En todo caso, si hay reformas electorales todo apunta a que estas no serán profundas, pues no hay propuestas que apunten en otra dirección. Lo anterior se reafirma cuando la sociedad civil, movimientos sociales y proyectos políticos como Libertad y Refundación (LIBRE) y otros de reciente fundación, no tienen propuestas en el tema de reformas político-electorales.

# La profundización del modelo neoliberal en el gobierno actual

**El ciclo de conversatorios regionales se cierra con este documento, donde las organizaciones y redes regionales de Aguán, Santa Bárbara, Olancho, Choluteca y Valle reflexionan acerca del impacto de las políticas impulsadas desde el Congreso Nacional y del gobierno. La conclusión es que con ellas se profundiza el modelo neoliberal, lo cual amenaza a los sectores populares, especialmente los más empobrecidos, con mayores costos sociales y con la pérdida progresiva de conquistas sociales y de los recursos ambientales.**

## I. Políticas neoliberales del Gobierno de Lobo-Hernández

El gobierno de Porfirio Lobo, inició su mandato con un ambiente de inestabilidad política, económica y social heredada del Golpe de Estado. Su propuesta política durante y después de las elecciones estuvo encaminada a la Unidad y la Reconciliación Nacional, apelando a lo que llamó su nueva bandera ideológica: el humanismo cristiano.

En menos de dos años, Porfirio Lobo y su mano derecha en el Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, han demostrado a través de la aprobación de varias leyes que no están dispuestos a abandonar el modelo neoliberal vigente desde más de 30 años.

En efecto, el actual marco legal e institucional promueve la profundización del modelo neoliberal, ya que busca:

- La pérdida de soberanía nacional, mediante nuevas formas de concesionamiento del territorio nacional a inversores extranjeros
- Entregar a la empresa privada (privatizar) bienes públicos y sociales como la educación y los recursos naturales
- Dejar que la mano de obra quede sujeta a la voluntad de su uso y pago por parte de los empresarios (flexibilización del mercado laboral) y no a lo expresado en el Código del Trabajo.
- Aplicar nuevos impuestos y tasas que reducen la capacidad adquisitiva del pueblo hondureño
- Devaluar la moneda a fin de abaratar el costo de la mano de obra en las maquilas
- Y con todo lo anterior, reducir, aún más, el marco de ac-

tuación del Estado, al tiempo que amplía el espacio de dominio de la empresa privada.

Esta es la apreciación de los movimientos regionales, en general. Aparte de los aspectos señalados, señalan que igualmente contribuirá a la pérdida cultural, como la identidad de los pueblos originarios y afro-descendientes, y de los recursos naturales, como el agua, los bosques y los minerales.<sup>1</sup>

## II. Las ciudades modelos: ¿una repetición de los enclaves bananeros y mineros?

Cuando creíamos que las concesiones de territorio y cesión de derechos a gobiernos y empresas extranjeras era una experiencia pasada (y fracasada), Honduras despertó, el 20 de enero, con una nueva ley que establece las Regiones Especial de Desarrollo (RED) o "ciudades modelos".

¿Qué son las RED o "ciudades modelo"? Son zonas especiales que los gobiernos crean como territorios autónomos para que el capital extranjero invierta y se establezca en ellos, a cambio de una administración judicial en la cual ni las leyes ni el Estado de Honduras pueden intervenir.

1. Conversatorio en Santa Bárbara con el patronato Regional de Santa Bárbara PRO y otras organizaciones populares. Conversatorio con la organización popular de la región Sur, en Langué, Valle. Conversatorio con la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán, Copá, y otras organizaciones populares. Conversatorio en Salamá Olancho, con el Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO) y otras organizaciones populares.





Conversatorio Nacional en las oficinas de CESPAD, en octubre de 2011.

Por consiguiente, estas empresas pueden firmar tratados y convenios internacionales, ya que poseen autonomía y personería jurídica e incluso pueden crear sus propias normas legales. Son un enclave, porque son un pedazo de territorio extranjero en Honduras. La constitución no permite este tipo de concesiones. Por eso, un primer paso fue la reforma a los Artículos 304 y 329 de la Constitución, ya que estos establecen que sólo los órganos jurisdiccionales actuales tienen la competencia de administrar la justicia.

Diario Tiempo, en su edición del 30 de julio del presente año, denunció este procedimiento señalando que “El significado de esta decisión, que va mucho más allá de lo que corresponde a una asamblea legislativa ordinaria, es, prácticamente, el desconocimiento de la Constitución de la República, ya que se convierte al territorio hondureño y a la soberanía nacional en sujetos proclives de subasta internacional”. Para este diario, una decisión de tal trascendencia para la vida de la nación y el destino de nuestro país debió someterse a la consulta directa popular (plebiscito).

Los promotores y defensores de las ciudades modelo argumentan que se atraerá inversión extranjera en grandes proporciones; al no estar sujetos a las leyes hondureñas, no están obligados a pago de impuesto ni tener las fallas institucionales que tiene el Estado hondureño. En ese sentido, su inversión será segura y rentable. Como consecuencia, el bienestar se extenderá a la sociedad y economía hondureña porque eso hará que se contrate mano de obra y se requieran inversiones adicionales que proveerán las hondureñas y los hondureños.

Para quienes están en contra, hay una serie de razones para criticar las ciudades modelo:

2. Conversatorio en Santa Bárbara con el patronato Regional de Santa Bárbara PRO y otras organizaciones populares
3. Conversatorio con la organizaciones popular de la región Sur, en Langue, Valle.
4. Conversatorio con la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán, Copa, y otras organizaciones populares.

- La falta de autoridad y leyes del Estado hondureño en estos territorios permitirá abusos en las condiciones de trabajo y otras.
- Pérdida de soberanía, al igual que con el enclave minero y bananero de los siglos anteriores.
- La atención del Estado para proveer de costosa infraestructura e estos territorios, desviarán los fondos públicos afectando a los sectores más necesitados. Los perdedores, como en el caso de las maquilas, serán los pobres y excluidos del país.
- La autonomía de estos territorios supone un uso indiscriminado de recursos naturales.

Para los movimientos sociales la creación de las ciudades modelos incrementará la exclusión del pequeño productor y del campesino al mercado nacional e internacional, esto se debe a que las redes de desarrollo atenderán las necesidades de los inversionistas extranjeros, dejando a un lado la inversión social y el desarrollo de las comunidades rurales. Para las organizaciones regionales las REDs:

1. Promoverán la pérdida de soberanía y la exclusión de grupos históricamente marginados.<sup>2</sup>
2. Los fondos del Estado se destinarán para crear la estructura básica de las ciudades modelos dejando a un lado la inversión social de los grupos más vulnerables en Honduras.<sup>3</sup>
3. Las grandes empresas y la inversión extranjera son la prioridad, no habrá financiamiento ni apoyo técnico para los pequeños productores y campesinos.<sup>4</sup>

### III. La creación del empleo por hora: hacia un empleo cada vez más inseguro.

En noviembre del 2010, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Empleo Temporal. El actual código de trabajo contiene autorizaciones para el empleo temporal; no obstante, los actuales diputados crearon un decreto especial que busca dejar a un lado todos los derechos laborales que la constitución había estipulado.

El “nuevo” empleo por horas está incluido en un decreto denominado Programa Nacional de Empleo por horas, que tiene un carácter transitorio, “durante el ciclo de crisis que afecta actualmente las economías de la mayoría de los países del mundo”. Por eso, se denomina también “Plan Nacional Solidario de Empleo Anticrisis”. Es decir, es un programa temporal que sólo estará vigente 36 meses, pero que podrá ser prorrogado a criterio de sus creadores.

Según dicho decreto, el propósito de este programa especial de emergencia es “fomentar el empleo digno, mantener los puestos de trabajo y evitar que crezcan los índices de desempleo y sub-empleo en el país, abriendo oportunidades de trabajo a la población” mientras se supera la crisis económica mundial.



Este criterio no es compartido por muchos sectores, que se oponen abiertamente a él. Para la Central General de Trabajadores (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y la Central de Trabajadores de Honduras (CTH), tergiversa el concepto de solidaridad y de justicia social, y bajo la promesa de más empleo, esconde la derogación del Código del Trabajo al acabar con el contrato indefinido para trabajos permanentes y continuos en las empresas.<sup>5</sup>

Por lo tanto, los trabajadores que sean contratados por las empresas adscritas a esta ley tendrán las siguientes limitaciones:

1. No podrán acceder a un ingreso que le permita cubrir la canasta básica. Esto se debe a que se pierde el derecho de la jornada, incluyendo el derecho del décimo tercer mes, el décimo cuarto mes, auxilio de cesantía y preaviso
2. No podrán trabajar por jornal si no por hora en la cual se perderán los derechos de asociación sindical, contratación colectiva y el derecho a huelga;
3. No tendrán derecho al pago del séptimo día, los días feriados y de fiesta nacional.

Estos sectores opinan que el "Empleo por Horas" es un retroceso para las conquistas laborales, ya que además fomenta la flexibilización del trabajo, es decir, deja sometidos a la mano de obra al interés de los empresarios que, obviamente, buscarán siempre que el precio que pagan por dicha mano de obra (salarios) sea cada vez más bajo.

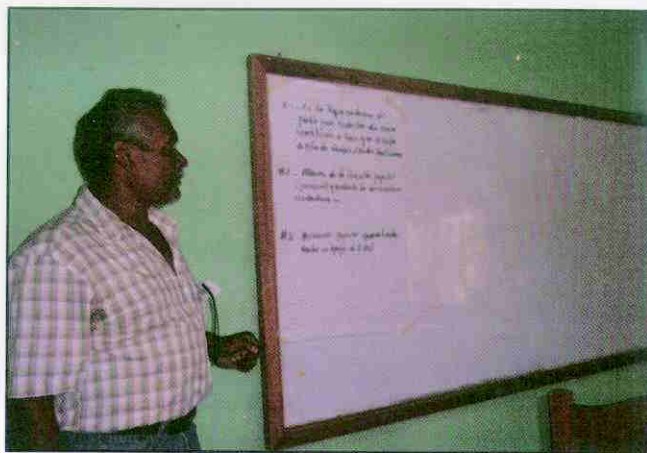
Otras críticas al decreto, señalan que no fomenta el empleo digno sino que, al contrario, profundiza la informalidad y el subempleo (ambas son contrarias al empleo digno porque equivalen bien a bajos salarios, bien a menos horas de trabajo). Advierten que esta medida hará que algunos puestos hoy, a tiempo completos se conviertan a temporales lo cual constituye una pérdida para sus poseedores.

Para algunos movimientos sociales la flexibilización del mercado laboral traerá repercusiones negativas porque reducirá el ingreso de las familias provocando precariedad en la salud, la educación y la vivienda, debido a la reducción de sus beneficios.<sup>6</sup>

#### IV. De nuevo los "paquetazos" y la devaluación

Después de cuatro años sin nuevos impuestos ni devaluación, el Gobierno de Porfirio Lobo ha aplicado tres paquetazos en menos de dos años; y en los últimos días, ha revivido el llamado "mecanismo de deslizamiento del lempira respecto al dólar", o más directamente: la devaluación.

El principal paquete de impuestos fue el Decreto 17-2010 aprobado el 27 de marzo de 2010 con el llamativo nombre de "Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y



Un líder regional del occidente del país, exponiendo los resultados de su grupo de trabajo en el conversatorio de julio de 2011.

Racionalización del Gasto Público". Ya desde su nombre, se le vendía al pueblo hondureño como un ajuste fiscal equitativo y que recaería, principalmente, sobre la gran empresa y los sectores de alto ingreso.

Si bien dos artículos, gravan directamente a la gran empresa (sobre todo la Tasa Solidaria temporal que contenía un 10% a las empresas), el resto afecta al pueblo de tres maneras disfraczadas ingeniosamente:

- Se amplió el monto sobre el cual se cobra el Impuesto sobre Ventas, lo cual quiere decir que el pueblo paga más impuesto que antes por el mismo artículo.
- Se crearon impuestos que si bien se dirigen en primer momento a las empresas (alquileres y servicios educativos privados y otros) éstas los trasladan a los sectores medios y populares.
- Muchos de esos impuestos indirectos tienen incidencia en la pequeña y media empresa y no a la gran empresa.

El último de los tres paquetazos se ha conocido como el "tazón" ya que se trata de una tasa por seguridad que deberá pagar, presuntamente, las empresas que hagan transacciones financieras. Esta tasa pretenden recaudar 1,500 millones de lempiras anuales para entregar a la Policía Nacional durante cinco años, y el excedente será destinado para proyectos de interés social.

El riesgo de este impuesto por seguridad es que al aplicarse a las transacciones financieras su costo será trasladado al consumidor final y recaerá, sobre todo, en empresas pequeñas, micro y medianas.

La devaluación, ha sido revivida en los últimos días. El Banco Central dispuso obedecer al FMI y volvió a las subastas de

5. Véase Red Morazánica de Información, Miércoles 03 de Noviembre de 2010

6. Conversatorio en Salamá Olancho, con el Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO) y otras organizaciones populares.





Discusión participativa en la Plenaria con líderes y lideresas del PRO, en la Flecha, Santa Bárbara, en Junio 2011.

divisas, lo cual permitirá que se rompa la relación del lempira con el dólar que se tenía hasta hace poco.

En un primer momento, el gobierno y el Banco Central han actuado con inteligencia, y el lempira en vez de bajar su valor (depreciación) subió (es decir, tuvo una apreciación). Con los días, se ha visto la escasez de dólares. Muchos suponen que pronto el lempira comenzará a deslizarse hacia abajo. Es decir, se producirá una devaluación.

La devaluación tiene un costo para el pueblo, que no se percibe fácilmente. Se devalúa y uno no lo siente de inmediato en el bolsillo. Se produce lentamente, a través del incremento de los precios ya que los productos que importamos valen más porque más vale el dólar. También, hay otro efecto: la mano de obra se hace más barata, sobre todo, en las maquilas. Esto es así porque con un dólar que es más caro, pago menos lempiras la operaría u operario.

## V. Las nuevas leyes educativas y la intención de privatizar la educación pública.

Uno de los sectores, en donde más encarnizadamente se ha volcado la intención del gobierno por profundizar sus medidas neoliberales, es la educación. Dentro de las acciones propuestas por el gobierno, se encuentran la Ley General de Educación y la Ley de Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa mejor conocida como Ley Municipalización de la Educación.

El proyecto de Ley General de Educación presentado al Congreso por parte del poder ejecutivo se orienta a:

- Eliminar el título de Maestro de Educación Primaria se espera que para 2017, sólo ejercerán la docencia aquellos con título universitario.
- Promover una educación técnica (utilitarista) y excluir la educación humanista

- Reducir la obligación de la educación hasta el noveno grado (tercer curso). La educación después del tercer curso deberá correr bajo responsabilidad de los padres, lo que significa que este nivel de formación será impartida principalmente por instituciones privadas.
- En la educación universitaria, quitar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), su papel de rector de la educación universitaria para ser sustituida por una comisión nacional de educación superior integrada mayoritariamente por los rectores de universidades privadas.
- Además, para la educación superior se propone la eliminación de carreras del área de sociales y humanidades para sustituirlas por carreras de enfoque técnico y administrativa, es decir, más orientadas al mercado.

Los amplios y diversos sectores que se oponen a esta ley consideran que hay una intención de que la tecnificación y reordenación conduzcan a la privatización, cuyo centro son las universidades privadas libre del control de la UNAH y, por tanto, del Estado. Asimismo, critican que la apertura sin control académico de centros privados de educación superior progresivamente reducirá aún más la calidad de la educación universitaria.

Por su parte, los movimientos de oposición a la privatización de la educación universitaria aseguran que medidas orientadas a modificar la Ley Orgánica de la UNAH atentan contra la autonomía de la misma y consolidan la pérdida de la paridad estudiantil que antes gozaban los estudiantes de la máxima casa de estudio.

Esta ley no ha sido aprobada. Ante las presiones del sector magisterial, pero sobre todo estudiantil, el Congreso se vio obligado a retirarla cuando ya estaba lista para aprobación. Mucho del tironeo podría agudizarse, si las autoridades no dan pasos sinceros para una discusión nacional de estos proyectos de ley.

La Ley Municipalización de la Educación ¿PONER NOMBRE OFICIAL DE LA LEY?, ya fue aprobada y quita a la Secretaría de Educación la capacidad de administrar el sistema educativo. Dicha ley propone que el control de las escuelas públicas sea transferido a orden de las municipalidades.

Este es un punto central de disputa ya que la educación vuelve a ser responsabilidad de municipalidades con bajos presupuestos y deficiencias de personal capacitado. Ante esta situación, la ley general de educación prevé que la educación puede pasar a cargo de asociaciones comunales, cooperativas o comerciales que tendrían el papel administrativo de las instituciones educativas.

Los sectores magisteriales y diversos sectores populares ven en esto el principal riesgo de privatización. Si entidades privadas, cualquiera que sea su carácter, asumen la educación, significa que la educación pública se convertirá en un objeto de mercado y, por lo tanto, pierde su condición de gratuita,



derecho fundamental otorgado por la Constitución.

Los movimientos sociales ven en las disposiciones del actual gobierno amenazas directas contra la educación gratuita. Perciben la pérdida de la calidad educativa y la orientación de la educación hacia la formación de mano de obra técnica para las industrias manufactureras de capital extranjero.<sup>7</sup>

Desde las diferentes regiones del país la población ve una serie de medidas encaminadas a desarticular el movimiento magisterial reduciendo el número de plazas mediante medidas que limitan la docencia a aquellos que posean título universitario en educación.<sup>8</sup>

Los movimientos sociales ven en la privatización de la educación la principal lucha que deben emprender como sectores populares para garantizar una educación gratuita y de calidad que permita a los niños y jóvenes desarrollarse consecuentemente desarrollar las regiones y el país.<sup>10</sup>

## VI. La concesión de los Recursos Naturales

En diciembre del 2009 y bajo la administración de Roberto Michelletti, se aprobó la nueva Ley General de Aguas contempla la posibilidad de ceder los ríos a terceros; es decir, abre la posibilidad de concesionar a la empresa privada el uso y manejo de las cuencas hidrográficas a nivel nacional, sin tomar en cuenta a las comunidades que viven en su entorno.

Para el 2010, durante el gobierno de Porfirio Lobo, esta ley constituyó un instrumento legal que permitió adjudicar 47 proyectos de producción de energía eléctrica a la empresa privada. Estos proyectos, en su mayoría, fueron concesionados a los miembros de una llamada Asociación de Pequeños Productores de Energía Renovable, la cual está conformada por los mismos de las empresas térmicas.

Para muchos sectores sociales, esta visión de regionalización de los recursos hídricos es excluyente, porque no toma en cuenta el manejo sustentable del agua, la pequeña agricultura y la producción general. Su propuesta en sí no representa un cambio sustancial y, más bien, profundiza el modelo actual basado en la explotación indiscriminada de los recursos que los convierte en una mercancía más del mercado.

A juicio de estas mismas críticas, este modelo sólo ha servido para desarticular al pequeño productor. Hasta la fecha, ha excluido a la población de sus beneficios ya que por su concepción está dirigido a acumulación del capital en pocas manos y la reducción del papel del Estado.

La venta y la concesión de los recursos naturales en Honduras, no ha sido una solución para generar riqueza en el país ni, mucho menos, para generar equidad en la distribución del

ingreso. En efecto, ha servido para promover la explotación de los recursos naturales y la exclusión de las comunidades del uso y manejo de los mismos.

La concesión de los recursos para los sectores populares traerá consigo deterioro de los recursos naturales debido a uso indiscriminado de los recursos. La deforestación producto de la explotación indiscriminada de los bosques provocará la pérdida de flora y fauna así como la contaminación y las desertificación de los suelos.<sup>10</sup>

7. Conversatorio con la organizaciones popular de la región Sur, en Langue, Valle.
8. Conversatorio en Santa Bárbara con el patronato Regional de Santa Bárbara PRO y otras organizaciones populares.
9. Conversatorio en Santa Bárbara con el patronato Regional de Santa Bárbara PRO y otras organizaciones populares.
10. Conversatorio en Salamá Olancho, con el Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO) y otras organizaciones populares.



CUADRO 1 **Implicaciones del Modelo Neoliberal para los sectores populares**

Disposición/ Medida	Correspondencia al Modelo Neoliberal	Consecuencia para los sectores Populares	Propuestas de los sectores populares
<p><b>Las Redes de Desarrollo /Ciudades Modelos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atraer inversión extranjera directa al ofrecer un paraíso fiscal y cero injerencias estatales.</li> <li>• Restar poder al Estado Nacional, al crear zonas "autónomas", es decir, fuera de su influencia.</li> <li>• Vender a Honduras al mercado mundial (Honduras open for business)</li> <li>• Evitar que tales regiones carguen con costos sociales e institucionales del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presuntamente habrá más ofertas de empleos, pero no hay leyes laborales que lo protejan.</li> <li>• Al invertir en estas regiones especiales, se quitan recursos para otros sectores (inversión en infraestructura, en zonas rurales y pobres, apoyo a la pequeña empresa y sectores dinámicos).</li> <li>• Se eliminan prioridades de desarrollo local.</li> </ul>	<p>La mayor parte de los sectores populares consideran que debe existir medidas de presión ante el actual modelo neoliberal como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La organización de los sectores populares.</li> <li>2. La creación de fuerza políticas diferentes a los partidos tradicionales</li> <li>3. La participación activa de los jóvenes</li> <li>4. La creación de un nuevo modelo económico desde las bases sociales.</li> <li>5. Cambiando los patrones de consumo a nivel local y nacional</li> <li>6. Apoyando al pequeño productor y al campesino.</li> </ol> <p>No obstante, estas medidas no lograran el cambio de modelo económico. Para las organizaciones regionales la creación de un nuevo modelo para los sectores populares y las regiones solamente se logrará mediante una nueva Constitución que permita establecer las bases de este nuevo modelo. Un modelo que permita:</p>
<p><b>Las reformas fiscales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar los impuestos del Estado</li> <li>• Restricción del gasto público sobre todo del gasto corriente</li> <li>• Un incremento del ingreso estatal por impuesto se lograr un Equilibrio presupuestario</li> <li>• Aumentar el presupuesto de la Policía y de las Fuerzas Armadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apenas se afecta a la gran empresa pero se afecta grandemente a la pequeña empresas,</li> <li>• Los impuestos se trasladan al consumidor final</li> <li>• No hay incremento salarial para sectores públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo social</li> <li>• La participación de todos los sectores</li> <li>• La disminución de la pobreza y pobreza extrema</li> <li>• Un modelo equitativo e igualitario</li> <li>• Un modelo capaz de generar justicia social</li> <li>• Un modelo que respete la dignidad humana</li> <li>• Un modelo que permita la inserción de todos los sectores de la población</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 1 **Implicaciones del Modelo Neoliberal para los sectores populares**

Disposición/ Medida	Correspondencia al Modelo Neoliberal	Consecuencia para los sectores Populares	Propuestas de los sectores populares
<b>Devaluación de la moneda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr que las exportaciones hondureñas sean más baratas en el mercado mundial (vía menores salarios)</li> <li>Cumplir las exigencias del Fondo Monetario Internacional</li> <li>Hacer más rentable invertir en Honduras (sus dólares rinden más)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento general de precios (la devaluación hace que los productos importados sean más caros y eso tiene efectos inflacionarios)</li> <li>El valor real de los salarios disminuye, vía disminución del valor del lempira.</li> </ul>	
<b>La Ley de Empleo Temporal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar costos salariales a las empresas</li> <li>Atraer inversiones extranjeras a través de un paraíso salarial (bajos costos de mano de obra, cero obligaciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abaratamiento de los salarios</li> <li>Eliminación de los derechos laborales</li> </ul>	
<b>Ley de Incentivo para la participación comunitaria para mejorar la calidad educativa</b> <b>Ley General de educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar progresivamente la participación del Estado en la educación pública</li> <li>Crear a nivel mundial, organizaciones privadas civiles que vayan sustituyendo al Estado en su rol de dirección y superación educativa</li> <li>Permitir que la educación pública se convierta en mercancía que se compra y se vende parte de las empresas privadas</li> <li>Hacer que la educación pública sea un apéndice de la empresa privada, proveyendo solo carreras instrumentales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar la gratuidad de la educación pública</li> <li>Las carreras rurales ¿al no ser atractivas para el mercado educativo quedan rezagados</li> <li>Profundización de la desigualdad vía abandono de los más pobres.</li> </ul>	
<b>Concesión de los Recursos Naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer de los recursos naturales bienes de transacción para el mercado</li> <li>Minar el control público (Estado y comunidad) en los recursos naturales</li> <li>Abrir espacios para la ganancia de la empresa</li> <li>A traer inversión extranjera (Honduras open for Business)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida de los recursos culturales y/o naturales en la comunidad</li> <li>Reducción de fuentes de agua</li> <li>Encarecimiento de los recursos naturales para los pobres</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia.





## SOBRE CESPAD

### **Objetivo General:**

Generar conocimiento y promover el diálogo y el debate para la construcción de una sociedad más democrática incluyente y participativa.

### **Principales ejes de acción:**

- Producir y divulgar análisis políticos prospectivos, fundamentados en el monitoreo de la opinión ciudadana, las percepciones de los actores principales del país y conocimiento experto.
- Producir y divulgar análisis de aspectos relevantes de la coyuntura, promoviendo debates y conversatorios ciudadanos.
- Apoyar plataformas y procesos de diálogo y articulación de actores nacional-regionales.
- Realizar estudios especializados centrados en actores emergentes (mujeres, jóvenes, espacios regionales y otros) que contribuyan a la formulación e implementación de políticas públicas que potencien proyectos democráticos.

### **Principales sujetos de nuestra acción:**

- Movimientos sociales.
- Frentes o foros regionales.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Partidos y Movimientos políticos.
- Organizaciones de derechos humanos.
- Centros académicos.
- Medios de comunicación.
- ONGs.
- Organizaciones de cooperación internacional.
- Proyectos relacionados con la democracia y el desarrollo.
- Otros.